

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de *setiembre* de 1992.-

En atención a lo solicitado teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas en la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a prorrogar los alcances de la Resolución N° 991/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con categoría presupuestaria de auxiliar de servicio hasta el 8 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en la mencionada Cámara en reemplazo del señor Julián Galende quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION